

la guerra ó entenderse los dos gobiernos para el arreglo de la cuestión. Sin Ejército, sin material, sin Erario y en medio de los horrores de la anarquía, ¿podría emprenderse la guerra? La prudencia y el patriotismo aconsejaban evitarla y conservar la armonía con nuestros vecinos. Se entabló una negociación y en ella se rechazaron proposiciones que tendían á ensanchar los límites de aquella República hasta atravesar casi la mitad del territorio nacional; reducidos á menos, tampoco se admitieron, fijándose, por último, en los señalados en el tratado de 30 de Diciembre de 1853. La indemnización de quince millones efectivos en que primeramente se convino, se redujo después á diez porque también se redujeron los terrenos que primitivamente se estipularon, y éstos de poca importancia para México, fueron recompensados con aquel valor que fué un auxilio oportuno para el Erario Nacional.

Este tratado ha sido la piedra de escándalo de los falsos *patriotas*, de los *liberales* hipócritas que no se escandalizaron con la venta que hicieron de más de la mitad de la República, en el ominoso tratado de paz de Guadalupe. ¿Qué comparación guarda el inmenso territorio que dejaron perder en época tan funesta, época que no puede traerse á la memoria sin que el pecho hierva de furor y coraje, con el muy pequeño que por estar en cuestión, y en obvio de males, se ha cedido según el tratado que llaman de *la Mesilla*? Por el Ministerio respectivo se manifestarán cuando fuere oportuno ó necesario, las ventajas de este convenio indispensable, y cuáles fueron las primeras instrucciones que recibió del Jefe del Estado, y entonces aparecerá el juicio y la cordura con que se procedió en tan arduo y delicado negocio; entonces se reconocerá el servicio eminente que mi Gobierno prestó á la seguridad de la patria y verá el mundo que el que no cedió á la paz cuando la juzgó eminentemente ignominiosa y perjudicial á pesar de haberse combatido á la vez por las facciones interiores y por los invasores; que el que prefirió entonces los azares de la guerra, la ruina de sus intereses y el riesgo de su vida, ahora no pudo dejar de adoptar una medida que libertaba á la Nación de un gran conflicto. Ceder á la necesidad, combinar lo mejor para la sociedad, salvando grandes intereses, allanar los inconvenientes sin comprometer el honor, no es vender el territorio que en todas ocasiones ha procurado defender; es hacer los sacrificios que exigía la situación.

No solamente se ha zanjado la cuestión de límites; todas las que tenían pendientes las legaciones han sido arregladas, y en ninguna época México ha sido más considerado en el exterior, ni ha visto mejor aseguradas sus relaciones con las potencias extranjeras. Para estrechar más los lazos que unen á México con ellas, se han nombrado agentes diplomáticos y expedidose la ley que arregla esta carrera. Se fijaron los derechos de extranjería y nacionalidad de los habitantes de la República y se han determinado otros muchos puntos que, afectando á las relaciones internacionales, habían sido hasta ahora descuidados. Sin desatender las relaciones exteriores, se han organizado los diversos ramos de la Administración Pública.

La ley que, reprimiendo el desenfreno inaudito á que había llegado la prensa, ha restituído á la autoridad sus fueros no menos que su inviolabilidad al honor de las familias, era una reforma que, antes que ninguna otra, reclamaba la moral pública ofendida, y pedían con ahinco los hombres sensatos de todos los partidos. La organización del Gobierno departamental con la suma de atribuciones necesarias para proveer á la tranquilidad, buen orden y progresos de los pueblos de su territorio, sin dejar por eso de someterse en los negocios de trascendencia á un centro de acción y unidad administrativas, y la supresión de ayuntamientos en los lugares en que por falta de individuos

capaces para desempeñar debidamente las cargas concejiles, no eran otra cosa que un germen perpetuo de domésticas discordias y un instrumento preparado para servir á las siniestras maniobras de los inquietos, han sido dos medidas de no pequeño influjo en el buen régimen y quietud de la población. Al erigir en territorios de la República á Tehuantepec, Sierra Gorda é Isla del Carmen, y al dar un nuevo ensanche á los estrechísimos límites del Distrito de México, creo haber consultado en beneficio del público ciertas exigencias locales tan imperiosas como conocidas de todos, abriendo en una parte fuentes de prosperidad que estaban cegadas y sofocando en otras el germen revolucionario que alguna vez puso en serio cuidado á la Nación. Si algunas medidas administrativas de la más alta importancia en el orden político aun tienen que desearse por los buenos mexicanos, culpa es de los disidentes que con sus revueltas atan las manos de los gobernantes é impiden mayores adelantos.

Jamás, de la Independencia acá, habían merecido la atención de tantos legisladores como se han sucedido, las mejoras materiales. Las cartas geográficas que se han levantado, las escuelas de comercio, minas y agricultura que se han establecido, las diversas agencias que de estos mismos ramos se han creado, los decretos expedidos en favor de las artes, las concesiones y privilegios que se han otorgado para útiles empresas, los vapores y boyas de refugio que se han adquirido para el servicio de los puertos, los caminos que se han mejorado y los nuevos puentes que se han construido, son obras que están á la vista de todos y que testifican el empeño de mi Gobierno por el verdadero progreso de la Nación. A las teorías de épocas anteriores, suceden los hechos reales y positivos; á las inútiles discusiones de nuestros Congresos, las obras materiales de adelanto; á las doctrinas estériles y de muerte para las sociedades, la acción vivificadora del Gobierno que se hace sentir en todo el ámbito de la República.

Más de treinta años transcurrieron sin que se expidieran las leyes solemnemente ofrecidas y tan necesarias para la buena administración de justicia. En los dos años de mi Gobierno se han publicado todas las que reclamaba la organización de este ramo. Se ha publicado el Código de Comercio, el primero que tiene la nación mexicana; está concluido el Criminal, y se trabaja activamente en los demás. Se han organizado los Tribunales de Hacienda y definido la responsabilidad de los empleados del ramo. Se ha declarado la inviolabilidad de la propiedad, derogándose todas las leyes que la atacaban, y estableciéndose las reglas y garantías para la expropiación por causa de utilidad pública. Se ha separado lo contencioso administrativo de las cuestiones judiciales, cuya confusión ha sido la causa del daño que la Hacienda ha recibido en tantos contratos y sentencias. Se han determinado las causas de almirantazgo y ordenado sus procedimientos. Se han organizado todos los tribunales del fuero común, asegurándose su responsabilidad y el pago de sus sueldos con el fondo judicial. La plaga de los ladrones, que tanto descrédito nos causaba en el exterior, ha sido exterminada. El completo desorden en que se encontraban los oficios de las escribanías públicas, se ha corregido. Se ha uniformado y arreglado la instrucción pública en toda la Nación, y se ha establecido el fondo que la ha de sostener. Se han creado, además, nuevos obispados, provístose los vacantes, derogándose todas las leyes de los extinguidos Estados que atacaban los derechos de la Iglesia y trastornaban las sucesiones con ofensa de la moral pública, y se ha asegurado la justa libertad de las iglesias particulares, en cuanto á las rentas que les pertenecen. Se han promovido y seguido en la Corte de Roma todos los negocios pendientes desde la Independencia, para el deseado arreglo que está al terminarse. Se han dictado, en fin, cuantas medidas reclamaba el orden de una buena Administración.

El deplorable estado en que encontré al Erario público, lo dicen las memorias publicadas por los que funcionaban de Ministros de Hacienda. Desorden, confusión y completa bancarrota es lo que encontré á mi ingreso al Poder. Las oficinas se han organizado, clasificándose y aumentándose las rentas, ordenándose las contribuciones, y á pesar de las penurias y miserias del Fisco, se han hecho considerables gastos para poner al país en estado de defensa. Sumas inmensas se han erogado en reparaciones de cuarteles y fortificaciones, en el equipo del Ejército y material de guerra, y otras muy grandes se han consumido para hacer frente á la inmoral revolución que tantos daños ha causado. El contrabando se persigue con energía, y se ha logrado acabar con él en las aduanas marítimas donde estaba radicado. Nuestro crédito exterior, completamente decaído, ha logrado levantarse en lo posible, respetando los pactos y convenios celebrados, no obstante lo perjudicial que son al Tesoro, como nacidos del desorden y de tantos y tan mezquinos intereses que se han atravesado. La seguridad de los hombres de bien, es atendida y garantida con todo el poder de las leyes; y sólo el malvado, el revoltoso, es el que tiembla y declama contra lo que llama *tiranía*, y que no es sino el castigo de sus crímenes.

Digan, pues, lo que quieran los rebeldes, los hombres imparciales, los que, haciéndose cargo de todas las dificultades con que he tenido que luchar en los dos años que van á cumplirse, están en aptitud de valorizar los actos de mi Gobierno, no podrán menos de confesar que mis esfuerzos no han sido inútiles, por su bien y prosperidad.

Restablecida la paz en toda la extensión de la República, cuando se corrijan las malas costumbres que ha creado la continua revolución de más de treinta años; cuando se restablezca la obediencia á la ley y á la autoridad y dejen de ser éstas una mentira, el escarnio y la burla; cuando, en fin, pueda decirse que la sociedad toda se encuentra en un estado en que no pueda temer la pérdida de la nacionalidad ni al monstruo de la anarquía, entonces yo seré el primero en promover, oyendo á los mejores patricios, el establecimiento de una ley orgánica, la más conveniente y más adecuada á las exigencias públicas. ¡Ojalá llegue cuanto antes ese día deseado que me proporcionará retirarme al hogar doméstico á concluir tranquilamente los días que me quedan de vida, después de ver á la patria libre, feliz y constituida según su verdadera voluntad!

Pero si tal es mi resolución y no bastare para lograr mis deseos la clemencia de que mi corazón siempre inclinado á ella se propone usar en este día de reconciliación, estoy también firmemente resuelto á realizar el programa que me he propuesto y que hoy se ha declarado por tres veces ser la voluntad de la Nación. Si acepto el Poder y si me resigno á continuar en él, es con la firme decisión de hacer que se cumpla la voluntad nacional ó de perécer en la demanda. El que se oponga, el que impida la marcha que la Nación ha emprendido y ha manifestado que quiere seguir, es un traidor que, ayudando al desconcierto, prepara el triunfo de nuestros enemigos como se verificó en la época que lamentamos.

Seré, pues, inexorable; haré que la cuchilla de la ley caiga sin consideración alguna sobre esos mentidos *liberales*, sea cualquiera el nombre que invoquen para turbar la paz y atacar las garantías de los pacíficos ciudadanos. No queda ya otro medio para que esta Nación, hasta ahora desgraciada, salga del laberinto en que la han hundido esas doctrinas y teorías que han relajado la obediencia, desconceptuando á la autoridad, introduciendo el desorden y la anarquía. Yo no puedo querer otra cosa para mi patria que el que sea grande y feliz y que jamás vuelva á ser insultada ni hollados sus derechos.

Comprendo también que la misión de que me he hecho cargo se extiende á preservar los grandes intereses de religión y raza transmitidos á nosotros por nuestros ilustres progenitores.

He aquí, mexicanos, lo que he hecho hasta ahora en bien de la patria que me ha confiado sus destinos y lo que pienso hacer para llevar á cabo la obra de su verdadera regeneración. Apoyado en vuestra voluntad y con vuestra cooperación, mi gobierno tiene toda la fuerza necesaria para hacerse obedecer y respetar. Desengañense los ilusos: la autoridad del gobierno se sostendrá sin peligro de ser destruida; el castigo seguirá al crimen; los pacíficos y honrados habitantes nada tendrán qué temer; su honor, su vida y sus propiedades encontrarán en las leyes la protección necesaria; velaré por los intereses de la República y consagraré todos mis esfuerzos hasta colocarla en el lugar á que la llaman sus gloriosos destinos.

Palacio Nacional de México, á 2 de Febrero de 1855.—*Antonio López de Santa Anna.*

ANTONIO LOPEZ DE SANTA-ANNA, A LA NACION.

¡Mexicanos! Tranquilo en el retiro de la vida privada y aleccionado con la experiencia de costosos desengaños, pasaba los días lejos de mi patria, resuelto á morir en el destierro á que la ingratitude de la mayoría de mis compatriotas me había conducido; cuando los ruegos de los unos, las fervientes súplicas de los otros y el voto casi unánime de todos, vino á arrancarme del lugar del reposo que había escogido, brindándome con el poder amplio y ominoso que jamás ambicioné. La Nación, en medio de la debilidad de que era víctima por su falta de Hacienda, de crédito, de relaciones, de poder, de fuerza y de prestigio, y próxima á sucumbir á la anarquía y anexación que la amenazaba, se dirigió á mí para que la salvara; me llamó y no tardé en acudir á su voz. Mi llamamiento se consignó expresamente en el convenio que la Nación toda reconoció y se realizó después por los que, comisionados al efecto, me patentizaron ser esta la voluntad general y los deseos más ardientes de todos. La creación de un poder discrecional, amplio y extraordinario, capaz de restablecer el orden social, fué consentido por la Nación entera, y la elección de mi persona para ejercerlo fué el resultado casi unánime de las autoridades de los Estados á quienes se cometió, declarado solemnemente en el decreto de 17 de Marzo de 1853, antes de que pisara las playas de la República. Si el origen del poder se encuentra en la voluntad de la Nación, el que á mí se me otorgó no reconoce otro principio; y si el título legítimo para ejercerlo es el público y general asentimiento expreso y varias veces reiterado, ha sido el que ha manifestado en mi favor.

Resuelto á emplear todos mis esfuerzos para hacer, en obsequio de mi Patria, cuantos sacrificios fueren necesarios para su bien y prosperidad, acepté el mando supremo que espontáneamente me confirió, y me ocupaba con asiduo trabajo en objeto tan importante, cuando el voto unánime de los pueblos, expresado por el órgano de sus autoridades, ratificando el omnímodo poder que me había cometido, declaró ser voluntad de la Nación continuara con las facultades de que me hallaba investido, por todo el tiempo que juzgara necesario para la consolidación del orden público, el aseguramiento de la integridad territorial y completo arreglo de los ramos de la Administración, facultán-